



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00356800- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00356800- -UNC-ME#FCC en el que se solicita el Aval Institucional a la Propuesta de Formación “NARRATIVAS DEL PODER SOCIAL: el podcast como herramienta de transformación”,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de formación “NARRATIVAS DEL PODER SOCIAL: el podcast como herramienta de transformación”, es organizada por Radio Eterogenia del Centro Cultural España Córdoba y la Dra. Marta Pereyra en su carácter de Profesora Asociada del Taller de Lenguaje y Producción Radiofónica y Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Producción Radiofónica de la Orientación Radio de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Que la propuesta ha sido recientemente aceptada para su financiamiento por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del programa ACERCA de Capacitación para el Desarrollo del Sector Cultural de la cooperación.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba participará a través de estudiantes avanzados de la Orientación en Radio de la Licenciatura en Comunicación Social, quienes a su vez profundizarán su aprendizaje en territorio mientras acompañan el proceso de capacitación y producción de los contenidos sonoros, en formato podcast, de las organizaciones sociales involucradas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase el Aval Institucional a la propuesta de formación “NARRATIVAS DEL PODER SOCIAL: el podcast como herramienta de transformación”, organizada por Radio Eterogenia del Centro Cultural España Córdoba y la Dra. Marta Pereyra en su carácter de Profesora Asociada del Taller de Lenguaje y Producción Radiofónica y Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Producción Radiofónica de la Orientación Radio de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.